



SECRETARIA GENERALIS
SYNODI

SECRETARÍA GENERAL DEL SÍNODO
XVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL SÍNODO DE LOS OBISPOS

Hacia octubre de 2024

Se recogen a continuación las indicaciones, elaboradas y aprobadas por el Consejo Ordinario de la Secretaría General del Sínodo, sobre **los pasos a dar en los meses que nos separan de la Segunda Sesión de la Asamblea Sinodal (octubre de 2024)**, para continuar el camino deseado y lanzado por el Santo Padre el 9 de octubre de 2021: *Por una Iglesia sinodal. Comunión, participación, misión.*

El proceso del Sínodo 2021-2024, en su conjunto, es la fuente de inspiración para continuar el camino. Quienes han participado en las reuniones sinodales en los distintos niveles de la fase de escucha y consulta, y más aún los participantes en la Primera Sesión, han tenido la experiencia concreta de una Iglesia que se descubre plural y puede vivir las diferencias como una riqueza, en comunión. Esta experiencia constituye una palabra profética dirigida a un mundo al que le cuesta creer que la paz y la concordia sean posibles. Somos llamados y enviados por el Resucitado a anunciar el Evangelio al mundo de hoy: crecer como Iglesia sinodal es una manera concreta de responder a esta llamada y a esta misión.

El testimonio de quienes participaron en la Asamblea es precioso: su relato puede transmitir la riqueza de una experiencia que ningún texto puede condensar y que, en cambio, constituye una parte irrenunciable del don que hemos recibido. El encuentro sinodal entre hermanos y hermanas que se reconocen discípulos llamados y enviados por el Señor es una gracia y una fuente de alegría. De esta experiencia nace el deseo de compartir este don, implicando cada vez a más personas en este dinamismo.

Además de la narración de los participantes, el fruto de la Primera Sesión se recoge en el *Informe de Síntesis*, aprobado al final de los trabajos y disponible en un gran número de idiomas en el sitio web del Sínodo 2021-2024 (www.synod.va), que constituye el punto de referencia para el camino del Pueblo de Dios en el tiempo que media entre las dos Sesiones. En particular, el proceso sinodal proseguirá a lo largo de ciertas líneas que entrelazan de diversas maneras los tres niveles en los que hemos trabajado sucesivamente hasta ahora: el nivel de cada Iglesia local, el de las agrupaciones de Iglesias (nacional, regional y continental) y el de la Iglesia en su conjunto. Como nos a dicho el Santo Padre al aprobar estas líneas de trabajo, «el Sínodo trata sobre la sinodalidad y no de un tema u otro... Lo importante es *cómo* se hace la reflexión, es decir, de manera sinodal».

En esta línea se ha llevado adelante el proceso hasta ahora, y en esta línea queremos desarrollar los trabajos realizados en la Primera Sesión, que **abordó asuntos de gran importancia de manera sinodal**, registrando convergencias, indicando cuestiones a tratar y formulando propuestas. Se trata de temas de gran importancia, **algunos de los cuales deben ser tratados a nivel de toda la Iglesia y en colaboración con los Dicasterios de la Curia Romana**, como, por ejemplo, el estudio preliminar con vistas a la actualización del CIC y del CCEO (*Informe de síntesis*, cap. 1 letra r), de la *Ratio fundamentalis* sobre la formación de los ministros ordenados (cap. 11 letra j), del documento *Mutuae relationes* (cap. 10 letra g); o la profundización de la investigación teológica y pastoral sobre el diaconado y, más concretamente, sobre el acceso de las mujeres al diaconado (cap. 9 letra n), etc. Como fruto de los trabajos de una Asamblea sinodal, **se presentará al Santo Padre una lista de estos temas**. Sobre los que él indique, se convocará a grupos de expertos de todos los continentes para trabajar, con la implicación de los Dicasterios competentes de la Curia Romana, en una dinamización eclesial coordinada por la Secretaría General del Sínodo. En la Segunda Sesión, en octubre de 2024, se presentará un informe sobre la marcha de estos trabajos.

1. Una pregunta orientadora para profundizar

Una primera pauta de trabajo, invita a las Iglesias locales y a los grupos de Iglesias a contribuir, profundizando en algunos aspectos del *Informe de síntesis* que son fundamentales para el tema del Sínodo, a partir de una pregunta orientadora:

¿CÓMO ser una Iglesia sinodal en misión?

El objetivo es identificar **los caminos a seguir y los instrumentos a adoptar** en los diferentes contextos y circunstancias, para potenciar la originalidad de cada bautizado y de cada Iglesia en la misión única de anunciar al Señor Resucitado y su Evangelio al mundo de hoy. No se trata, por tanto, de limitarse al plan de mejoras técnicas o de procedimiento que hagan más eficaces las estructuras de la Iglesia, sino de trabajar en las formas concretas del compromiso misionero al que estamos llamados, en el dinamismo entre unidad y diversidad propio de una Iglesia sinodal.

A este respecto, es útil releer el n. 27 de la exhortación apostólica *Evangelii gaudium*: «Sueño con una opción misionera capaz de transformarlo todo, para que las costumbres, los estilos, los horarios, el lenguaje y toda estructura eclesial se convierta en un cauce adecuado para la evangelización del mundo actual más que para la autopreservación. La reforma de estructuras que exige la conversión pastoral sólo puede entenderse en este sentido: procurar que todas ellas se vuelvan más misioneras, que la pastoral ordinaria en todas sus instancias sea más expansiva y abierta, que coloque a los agentes pastorales en constante actitud de “salida” y favorezca así la respuesta positiva de todos aquellos a quienes Jesús convoca a su amistad. Como decía Juan Pablo II a los Obispos de Oceanía, “toda renovación en el seno de la Iglesia debe tender a la misión como objetivo para no caer presa de una especie de introversión eclesial”». El horizonte hacia el que se proyecta la obra de profundización a partir de la pregunta guía es, por tanto, una reforma animada por el impulso hacia la misión que Cristo nos ha confiado, sostenida por la conversión pastoral que el Espíritu, que según la promesa del Señor nunca nos deja solos, nos invita a realizar y hace posible.

1.1 Los dos niveles de profundización

La pregunta orientadora requiere ser abordada en dos niveles, teniendo siempre como referencia el *Informe de Síntesis* en su conjunto.

- a) A nivel de cada Iglesia local: **¿CÓMO potenciar la corresponsabilidad diferenciada** en la misión de todos los miembros del Pueblo de Dios? **¿Qué modos de relación, estructuras, procesos de discernimiento y decisión respecto a la misión permiten reconocerla, configurarla, promoverla?** ¿Qué ministerios y órganos de participación pueden renovarse o introducirse para expresar mejor esta corresponsabilidad? Dentro del *Informe de Síntesis*, se puede hacer referencia más concretamente a los capítulos 8-12, 16 y 18.
- b) En el plano de las relaciones entre Iglesias, entre agrupaciones de Iglesias a distintos niveles y con el Obispo de Roma: **¿CÓMO** pueden articularse creativamente estas relaciones **para encontrar «un equilibrio dinámico entre la dimensión de la Iglesia en su conjunto y sus raíces locales?»** (*Informe de síntesis* cap. 5, lett. g)? Aquí cabe remitirse sobre todo a los capítulos 13, 19 y 20 del *Informe de síntesis*.

1.2 Algunas indicaciones para organizar el trabajo

En la práctica, partiendo de la pregunta orientadora y de los dos niveles indicados anteriormente, se invita a **cada Iglesia local a realizar una ulterior consulta**, determinando las modalidades concretas en base a lo que parezca posible en el tiempo disponible. El primer paso consistirá en elegir la perspectiva con la que abordar la pregunta orientadora, desarrollando los contenidos del *Informe de síntesis* sobre la misma. Siendo realistas, no será posible examinar todas las implicaciones. Por lo tanto, se invita a cada Iglesia local

a centrarse en aquellos aspectos en los que crea que puede aportar una contribución a partir de sus propias peculiaridades y experiencia, compartiendo buenas prácticas que representen brotes de sinodalidad concreta. A partir de lo decidido, cada Diócesis o Eparquía transmitirá los frutos de esta ulterior consulta a la Conferencia Episcopal o Estructura Jerárquica Oriental a la que pertenezca, en los tiempos y modos que éstas hayan indicado.

No se trata de volver a empezar de cero ni de repetir el proceso de escucha y consulta que caracterizó la primera etapa. En esta etapa, además de los órganos de participación a nivel diocesano y del equipo sinodal ya constituido, será importante implicar a **personas y grupos que expresen una variedad de experiencias, competencias, carismas, ministerios** dentro del Pueblo de Dios y cuyo punto de vista sea particularmente útil para centrarse en el "cómo": por ejemplo, ministros ordenados (en particular, párrocos); otros líderes pastorales (por ejemplo, catequistas y líderes de comunidades de base y pequeñas comunidades cristianas, particularmente en algunas regiones; líderes de oficinas pastorales); hombres y mujeres consagrados; líderes de Asociaciones Laicales, Movimientos eclesiales y nuevas Comunidades; personas que ocupan puestos de responsabilidad en instituciones y organizaciones relacionadas con la Iglesia (escuelas, universidades, hospitales, centros de acogida, centros culturales, etc.); teólogos y canonistas); teólogos y canonistas, etc.

Las **Conferencias Episcopales y las Estructuras Jerárquicas Orientales** son el punto de referencia para esta parte del proceso y **están invitadas a coordinar la recogida de las aportaciones de las Diócesis y Eparquías**, estableciendo los métodos y el calendario. También se les invita a continuar el estudio en profundidad a partir de la misma pregunta orientadora a su nivel y a nivel continental, según lo que se considere apropiado y factible.

Tanto a nivel local como a nivel de las agrupaciones de Iglesias, la perspectiva de un discernimiento auténticamente sinodal requiere también la **contribución de los conocimientos teológicos y canónicos, así como de las ciencias humanas y sociales**, implicando a expertos en estas disciplinas y a instituciones académicas en la materia.

Después de recoger las aportaciones de las Diócesis o Eparquías, las Conferencias Episcopales y las Estructuras Jerárquicas Orientales, así como las Diócesis que no pertenecen a ninguna Conferencia Episcopal, **tienen la tarea de elaborar un resumen de una extensión máxima de 8 páginas**, que se enviará a la Secretaría General del Sínodo antes del 15 de mayo de 2024. Sobre la base del material así recogido, se redactará el *Instrumentum laboris* de la Segunda Sesión.

2. Mantener vivo el dinamismo sinodal

Custodiar y reavivar la dinámica sinodal que ha implicado a todo el Pueblo de Dios durante los dos últimos años es tan importante como el trabajo de estudio en profundidad y consulta descrito anteriormente. Por el contrario, la Primera Sesión señaló como prioridad «la ampliación del número de personas implicadas en los procesos sinodales, superando los obstáculos a la participación que han surgido hasta ahora» (*Informe de síntesis*, cap. 1, letra m), indicando también diferentes modalidades y grupos de personas a los que se debería prestar atención, incluido el entorno digital.

A tal fin, se invita a las Iglesias locales a recorrer todo el *Informe de síntesis* y a recoger las peticiones más acordes con su situación. Sobre esta base, podrán **promover las iniciativas más adecuadas para implicar a todo el Pueblo de Dios** (actividades formativas, profundizaciones teológicas, celebraciones de estilo sinodal, consultas de base, escucha de las poblaciones minoritarias y de los grupos que viven en condiciones de pobreza y marginación social, espacios en los que abordar temas controvertidos, etc.), utilizando los métodos ya experimentados con éxito durante la primera fase, en particular la Conversación en el Espíritu. Las Congregaciones Religiosas, los Institutos de Vida Consagrada, las Asociaciones Laicales, los Movimientos Eclesiales y las nuevas Comunidades también están invitados a hacer lo mismo, contribuyendo al trabajo de las Diócesis y Eparquías donde están presentes. El objetivo es mantener vivo

ese dinamismo de escucha y diálogo con todos, especialmente con los que permanecen más al margen de la vida de la Iglesia, que la primera fase del proceso sinodal puso en marcha y que ha dado frutos significativos.

Cada Iglesia local que lo desee podrá **remitir** a la Conferencia Episcopal o Estructura Jerárquica Oriental a la que pertenezca **un breve testimonio del trabajo realizado y de las experiencias vividas (máximo dos páginas), compartiendo una buena práctica** que considere significativa para hacer crecer un dinamismo sinodal misionero. Las Conferencias Episcopales y las Estructuras Jerárquicas Orientales se encargarán de enviarlas a la Secretaría General antes del 15 de mayo de 2024.

Estas aportaciones no constituirán directamente el objeto del discernimiento de la Asamblea durante la Segunda Sesión, pero se pondrán a disposición de sus miembros. Su objetivo es ayudar a componer un marco en el que situar los trabajos de la Asamblea. El intercambio de experiencias y buenas prácticas puede también **activar dinámicas de encuentro y colaboración entre las Iglesias** que se sentirán llamadas a abordar las mismas cuestiones.

3. Los sujetos responsables y sus tareas

Los sujetos principales del camino entre las dos Sesiones de la Asamblea son todas y cada una de las Iglesias locales. En esta fase, cada Obispo Diocesano o Eparquial desempeña un papel insustituible de impulso: le corresponde abrir y acompañar esta consulta ulterior en su propia Diócesis o Eparquía, y luego validar sus resultados.

Para liderar y animar este proceso, se sugiere potenciar la contribución de los miembros de la Asamblea Sinodal de cada territorio, así como de los equipos sinodales constituidos en la fase anterior en los distintos niveles.

Se pide a las Conferencias Episcopales y a las Estructuras Jerárquicas Orientales que se comprometan directamente en el trabajo de profundización a su nivel, y que desempeñen un papel de coordinación para las Iglesias locales. En particular,

1) Con respecto al trabajo de profundización basado en la pregunta orientadora, se pide a las Conferencias Episcopales y a las Estructuras Jerárquicas Orientales:

- que acompañen este proceso, ofreciendo a las Iglesias locales indicaciones sobre los métodos y el calendario de la consulta;
- que se ocupen del estudio en profundidad de la pregunta orientadora también a nivel de las agrupaciones de Iglesias, según los métodos que consideren oportuno adoptar;
- que elaboren una síntesis de las aportaciones recibidas o elaboradas y la envíen a la Secretaría General del Sínodo antes del 15 de mayo.

2) Con respecto al compromiso de mantener vivo el dinamismo sinodal, se pide a las Conferencias Episcopales y a las Estructuras Jerárquicas Orientales:

- que continúen promoviendo iniciativas para crecer como Iglesia sinodal en misión también a nivel de grupos de Iglesias;
- que recojan los testimonios y buenas prácticas que las Diócesis y Eparquías quieran compartir y los envíen todos, sin sintetizarlos, a la Secretaría General del Sínodo, de nuevo antes del 15 de mayo.

Vaticano, 11 de diciembre de 2023